

ACTIVIDAD “BRISA_DANCE_CHALLENGE”

La participación en la actividad “BRISA_DANCE_CHALLENGE” (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Emisoras: LOS40 100.4fm Bogotá, 90.3fm Villavicencio, 90.9fm Medellín, 104.0fm Cali y RADIOACTIVA 97.9fm Bogotá, 102.3fm Medellín.

Qué es el BRISA_DANCE_CHALLENGE:

Es un Trend de Baile de la marca Agua Brisa que consta de los siguientes pasos:

Paso 1: “Pasar la Botella”, movimiento de pasar una botella de forma diagonal, “sencillo, sencillo, doble, doble, sencillo, sencillo, doble, doble”.

Paso 2: “Maracas”, movimiento de maracas con los hombros más lento.

Paso 3: Toma un sorbo de Agua Brisa.

Paso 4: “Movimiento de Hula Hula”, Movimiento de la cadera girando.

Paso 5: “Celebración Gol”, Movimiento con los codos en diagonal.

1. De los realizadores

Actividad organizada por **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830047819 y **CARACOL SA**, identificada con NIT. 860014923-4, difundida., al público en general, utilizando *LAS MARCAS DE EMISORAS MUSICALES LOS40 100.4 fm* y *RADIOACTIVA 97.9* en Bogotá Colombia como canal de difusión del contenido de su actividad y sus redes sociales.

2. De los participantes

- a) Participan las personas naturales mayores de 18 años en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- b) No podrán participar en esta Actividad los empleados de **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.**, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- c) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web (aplica para web en caso de hacer parte de la mecánica para la actividad) o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de **CARACOL S.A. Y COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.**, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- d) No haber ganado premio en una Actividad O CONCURSO de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad

- A. Entre las fechas **16 de octubre de 2024** desde las 00:00 am y hasta el **30 de octubre de 2024** A LAS 08:00 pm, los usuarios de las redes sociales de las emisoras podrán participar subiendo un video a sus redes sociales realizando el BRISA_DANCE_CHALLENGE, el Trend de Baile de la marca Agua Brisa que consta de los siguientes pasos:

Paso 1: "Pasar la Botella", movimiento de pasar una botella de forma diagonal, "sencillo, sencillo, doble, doble, sencillo, sencillo, doble, doble".

Paso 2: "Maracas", movimiento de maracas con los hombros más lento.

Paso 3: Toma un sorbo de Agua Brisa.

Paso 4: "Movimiento de Hula Hula", Movimiento de la cadera girando.

Paso 5: "Celebración Gol", Movimiento con los codos en diagonal.

En el video deben subir los siguientes numerales:

Para los oyentes de Los40:

#VivePrimeroBrisaDespués #BRISADANCECHALLENGEconLOS40

Para los oyentes de Radioacktiva:

#VivePrimeroBrisaDespués #BRISADANCECHALLENGEconRADIOACKTIVA

- B. Se hará entrega de 6 Kits Playeros (sombrero de playa, toalla de playa y 2 bolsas de playa) en LOS40 y,
5 Kits Playeros (sombrero de playa, toalla de playa y 2 bolsa de playa) en Radioacktiva.
- C. En total se escogerán 11 ganadores, 6 oyentes de LOS40 y 5 oyentes de Radioacktiva.
- D. Los Ganadores serán escogidos por los talentos de las emisoras basados en la creatividad del baile, la cantidad de personas bailando, la vestimenta de los usuarios, el lugar del baile.

**CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

*CARACOL S.A. y/o COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A no asume gastos extras a los que se describe en (Descripción del Premio y Entrega del Premio).en el siguiente numeral

- **CARACOL S.A. y/o COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A no asume:**
 - ✓ No asume Pasajes ida y vuelta o transportes de lugares de origen o destino de los ganadores de ingresos.
 - ✓ No asume alimentación o bebidas.
 - ✓ No realiza envío a las residencias de los ganadores.

4. Alcance

Territorio Colombiano. Los posibles ganadores deben estar ubicados preferiblemente en la ciudad Bogotá D.C., Medellín, Cali o Barranquilla. En caso de que LOS PARTICIPANTES y posible ganador esté en otra ciudad, debe asumir traslados, hoteles, alimentación a la ciudad de Bogotá. El premio se hace efectivo en las sedes de Caracol S.A, de estas ciudades.

5. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A** no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

- **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A** NO asume la responsabilidad concerniente a traslados desde la casa o domicilio del alumno hasta aeropuertos, sedes, escenarios deportivos u otros estos deben ser asumidos por los representantes, padres o tutores responsables del menor ganador de la beca.
- NO asume responsabilidad civil concerniente a las acciones que realicen los viajeros irresponsablemente y ponga su integridad en peligro.
- NO asume responsabilidad civil concerniente a las acciones que realicen los viajeros por fuera del itinerario planteado para la actividad.
- NO asume responsabilidad civil concerniente a las eventualidades que puedan suceder en vuelos y/o en hoteles ya que NO dependen de nuestra operación.

6. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A** a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A**, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A** No realizar en público que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, **CARACOL S.A.** o **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A** sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA

ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

7. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web oficial de las marcas musicales u emisoras de CARACOL S.A. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes. Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol Radio. En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____